

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13217** *COMERCIAL CANARIA DE FERTILIZANTES, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, celebrada el 22 de diciembre de 2014, aprobó reducir el capital social de 601.000,00 euros a 60.000,00 euros con devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de las 10.000 acciones nominativas en que se divide el capital social, valor nominal que pasa de 60,10 euros a 6 euros por acción, todo ello con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

En virtud del artículo 335 de la LSC, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

Madrid, 22 de diciembre de 2014.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140064999-1